



Luis Peña Pazos, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **EBRO FOODS, S.A.** (la “Sociedad”),

C E R T I F I C O:

1º. Que el Informe Financiero Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 comprende: (i) la declaración de responsabilidad de los Consejeros y (ii) las cuentas anuales y los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, revisados por el auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo, Ernst & Young, S.L.

2º. Que los informes de gestión incluyen (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con el Informe de verificación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), (ii) el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y (iii) el consolidado, el Estado de Información No Financiera (EINF) e Información de Sostenibilidad.

3º. Que las cuentas anuales y los informes de gestión (tanto individuales como consolidados) fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de marzo de 2026 en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) y los mismos, junto con la declaración de responsabilidad de los Consejeros, fueron firmados por todos y cada uno de los administradores en esa misma fecha.

4º. Que las cuentas anuales y los informes de gestión que se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros posteriormente identificados en esta certificación son copia fiel de los originales emitidos por el auditor de cuentas, Ernst & Young, S.L.

5º. Que (i) el Informe de verificación del Estado de Información no Financiera (EINF) e Información de Sostenibilidad, y (ii) el Informe sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), emitidos ambos por Ernst & Young, S.L. y contenidos en los informes de gestión individuales y consolidados, según proceda, son copia fiel de los originales firmados por Ernst & Young, S.L.

6º. Que el Informe Financiero Anual se envía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión de:

- El fichero con la extensión .xhtml con el siguiente código hash:

AEAB8ADAE40E07E3B0B9BBC5C453D16E11C977C8CA12BD01940DD8BAF2EBC306

- Y el fichero con la extensión .xbri con el siguiente código hash:

227C56193EE8C89112F1ADC880E6663E0D1C99C0E20D4A8DBE1F1E600A5D5AD6

Y para que así conste, expido y firmo digitalmente la presente certificación, en Madrid, a 15 de abril de 2026.

Luis Peña Pazos
Secretario del Consejo de Administración